

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisaria principal de GENERAL NUTRITION CENTER S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2010.

Responsabilidad de los Administradores de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores, de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información que la Compañía fue constituida en el 2008 y en realidad **no tuvo operaciones**. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2010, verificando que lo que se me expresó era realidad y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las Actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen de bases apropiadas para expresar mi opinión.

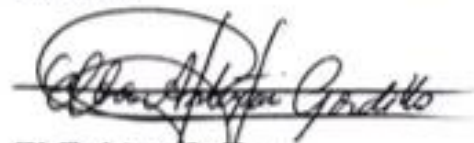
Opinión sobre el Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de GENERAL NUTRITION CENTER S.A. al 31 de diciembre del 2010, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre el Cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



CPA. Elba Antepara Gordillo
C.I. 80918065608
Guayaquil, Julio 31 del 2011

